



EE-2017-72795-GDEMZA-DAYD#MGTYJ

ACTA SECRETARÍA DE CULTURA Y ORQUESTA

En la ciudad de Mendoza, a los 12 días del mes de julio de 2019, siendo las 10:30 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante mediador: LUIS CAMPOS, por ATE: JOAQUIN TOLOSA, JUAN MARTIN MOURIÑO, LUIS LOPEZ, GUSTAVO LONGO y RICARDO HERRERO; por UPCN: WALTER PEREZ, MELISA CUEVAS y HORACIO FERRER; por Secretaría de Cultura: NOELIA SANTINO y por Cuerpo Paritario Central: GUSTAVO SINZIG. Abierto el acto por el funcionario actuante y **cedida la palabra a la representación de ATE, expresa que:**

**1)** Requerimos a la Secretaría de Cultura el listado de los cargos vacantes, y efectue el llamado a Concurso de ascensos conforme surge del Art. 11 Ley 9015, atento que existe la obligación de cada jurisdicción de llamar a concursos los cargos vacantes para el año en curso, para evitar la perdida de economías de dichos cargos y la consecuente recarga del personal, por otro lado requerimos que los cargos otorgados en subrogancias se llamados a concurso conforme al art. 4 de la Ley 9015. **2)** Requerimos se reglamente una nueva jornada laboral, atento que las funciones que realiza el personal de la Secretaría no condicen con lo establecido en el régimen 05, el cual conforme lo estipulado en la Ley 5126, el mismo es de 5 hs., de lunes a viernes y no condice con las necesidades actuales del sector, ya que no existe la posibilidad de compensar a través de francos los sábados, domingos y feriados, por ello es necesario reglamentar la jornada e implementar el pago de los días no laborables según surgen del régimen 05. **3)** Requerimos la creación de un convenio colectivo de trabajo con las particularidades del sector para el régimen 05 y la consecuente modificación de la ley 5126. **4)** Requerimos coordinar a través del IPAP del cual ésta Asociación Sindical es parte asesora, los cursos y capacitaciones para la formación y que los mismos sean certificados por dicho organismo. 5) Solicitamos fecha cierta de una Mesa Técnica para el Sector. **Con respecto a la Orquesta Sinfónica Provincial, ésta Asociación Sindical expresa:**

**1)** Es voluntad de ésta Asociación Sindical avanzar con la reglamentación de los Concursos en el Sector, conforme surge de la Ley 5885, es por ello, que atento a las lagunas reglamentarias existentes en la Ley (por ejemplo al tratarse de un llamado internacional, debe contemplarse la necesidad de los extranjeros en caso de ganar un concurso), en cuanto a ciertos procedimientos y plazos, entendemos que en la inteligencia de consensuar un criterio en común, debemos utilizar las virtudes de la Ley 9015 (que reglamenta los concursos en la Administración Pública Provincial) para mejorar la Ley 5885, procurando dar certidumbre al postulante como así también a la autoridad de aplicación del Concurso. **2)** Requerimos acordar en éste ámbito de la Subsecretaría, la **Reglamentación del Protocolo de Viaje**, atento que el mismo se encuentra consensuado con la Secretaría de Cultura, faltando al mismo el consenso de algunos detalles (en caso de viaje o traslado fuera del Teatro Independencia los estuches rígidos para el traslado de ciertos instrumentos, como es el caso de los contrabajos y percusión). **3)** Por último, requerimos el pase a planta permanente efectiva a la Orquesta Sinfónica Provincial de los siguientes compañeros: **VICTOR MANUEL BIURRUN, MATÍAS GERARDO LONGO, ALEXANDER TAKHMANOV e IRACEMA AGUILERA**, los cuales participaron conforme los perfiles de los cargos acorde a la ley de Concursos (Ley 5885) para ingresar a la Orquesta Sinfónica Provincial, en el año 2014. Cabe aclarar que, éstas personas en la actualidad se les ha negado arbitraria y sistemáticamente por parte de la Secretaría de Cultura su nombramiento, no existiendo en la actualidad ninguna imposibilidad o incompatibilidad legal, ni de funciones ni tampoco de horarios, además los mismos son contratados actualmente por la misma Secretaría,

*[Handwritten signature]*  
 JOAQUÍN M. TOLOSA  
 SECRETARIO GENERAL  
 CONSEJO PARITARIO CENTRAL  
 ATE - Mendoza

CAMPOS LUIS DANIEL  
 SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO  
 MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO  
 Y JUSTICIA

*[Handwritten signatures]*  
 Gustavo Longo ATE  
 Luis Lopez ATE

